

## DICTAMEN UOC N°016/2024

Asunción, 13 de Agosto de 2024

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 340/2024**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES*, a lo establecido en el Artículo 3º, numeral 1, en relación al llamado con **ID N° 449.100 Licitación Pública Nacional N° 04/2024 Servicio de Transporte para Personas para los diferentes Programas de la SND, Plurianual 2024-2025**, elabora el siguiente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, según el PAC Institucional estaba previsto se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

En este sentido, a pesar de haber recibido el pedido de inicio del llamado en la primera quincena del mes de abril, a esta Dirección de UOC le ha sido imposible procesar el llamado dentro del mes de abril por motivos de cambios necesarios en la Planificación, lo cual se ha gestionado con el área de Presupuesto para realizar reprogramaciones, a fin de que abarque un periodo mas largo el servicio solicitado y no solo en el ejercicio 2024. En consecuencia, ha variado los montos para la presente contratación, estos cambios se debieron insertar directamente en el SIAF, y por la incertidumbre en cuanto a su aplicación, no han sido evacuadas a tiempo, motivos que nos obliga a prorrogar la iniciación de la convocatoria.

A todo esto, debemos agregar que han surgido cambios en la DUOC en materia de funcionarios, por lo que se ha resentido el proceso en cierta forma.

Estos hechos han motivado el retraso en la iniciación del llamado, por cuyo motivo no ha podido ser comunicado dentro del primer cuatrimestre como estaba previsto inicialmente.

Ante lo expuesto, esta DUOC considera que se hallan justificados plenamente los motivos de retraso en el presente proceso de contratación.

Es su dictamen.



  
**Abg. Luis Portillo**  
Responsable de la UOC  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

1